

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 2

Carrera de Psicología

Universidad de Talca

En la primera sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 27 de enero de 2009, el Consejo acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Psicología de la Universidad de Talca, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Psicología de la Universidad de Talca, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 1 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de junio de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 49 de la CNAP, de 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 20 de octubre de 2008, la Facultad de Psicología de la Universidad de Talca presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 26, 27 y 28 de noviembre de 2008 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 02 de enero de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas, y los propósitos declarados por la misma carrera.



6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Psicología de la Universidad de Talca para su conocimiento.
7. Que por carta de 15 de enero de 2009, la carrera de Psicología de la Universidad de Talca comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 1 de fecha 27 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La estructura curricular es coherente con el modelo de aprendizaje de competencias, el que es aplicado en forma sistemática y organizada en los distintos niveles del plan de formación.
- Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, las habilidades y las actitudes planteadas en el perfil de egreso.
- La Unidad tiene una política que fomenta y promueve la investigación tanto de sus académicos como de sus alumnos, lo que se refleja en una alta productividad científica mediante proyectos y programas de investigación. Asimismo, realiza actividades de asistencia técnica y extensión relacionadas con la formación de psicólogos.
- Esta vinculación con el ámbito disciplinario y profesional permite mantener un conocimiento actualizado en las áreas definidas como prioritarias por la unidad. Se emplean métodos de gestión adecuados, en una cultura de planificación y desarrollo de las actividades.
- Los planes de asignatura (*Syllabus*) correspondientes a los cursos para el cuarto y quinto año de la carrera del plan de estudios vigente no estaban elaborados al momento de la visita, lo que da cuenta de un proyecto no consolidado aún, que requiere evaluación en el mediano plazo. Se observa discrepancia entre el perfil de egreso declarado y el desarrollo de las áreas clínica y educacional que presenta la carrera. Se señala que "Los psicólogos(as) estarán habilitados para ejercer profesionalmente en cualquier área de la Psicología, de modo que al término de su formación desplieguen competencias en los dominios del trabajo



y de las organizaciones, social y de las comunidades, educacional y clínico”. Sin embargo, al momento de la visita, estas dos últimas áreas no se encontraban debidamente planificadas ni contaban con los recursos necesarios para ser impartidas.

- El modelo basado en un enfoque por competencias no ha sido transmitido con suficiente fuerza entre los profesores part-time.
- El proceso de titulación es tardío, teniendo como resultado que sólo uno de cada tres estudiantes obtiene su título en el tiempo esperado. Si bien la carrera ha realizado acciones para superar esta debilidad, es necesario evaluar el progreso de las medidas adoptadas.
- Durante sus siete años de existencia, la Unidad ha estado más bien volcada a su consolidación y desarrollo de procesos internos, por lo cual la difusión de sus actividades ha sido débil. A pesar que la carrera ha establecido un plan de acción para mejorar en este aspecto, es necesario hacer un seguimiento de su evolución.
- Los estudiantes presentan altos niveles de insatisfacción con sus prácticas profesionales; si bien este aspecto ha sido tomado en cuenta y se han introducido mecanismos de seguimiento y mejoras en el sistema de evaluación, es indispensable observar sus resultados en el mediano plazo.
- El nivel de satisfacción con el proceso y los dispositivos de seguimiento de egresados es bajo, a pesar de que se ha instaurado un nuevo mecanismo para superar esta debilidad.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera permite y favorece una eficaz gestión. Los directivos muestran adecuadas capacidades de gestión para llevar adelante las tareas y desafíos de esta unidad.
- Los directivos y académicos de la unidad tienen una muy buena calificación profesional. La Unidad manifiesta interés en este aspecto, a través de una política de perfeccionamiento docente clara y conocida por sus miembros.
- La cantidad de docentes es insuficiente para cubrir el plan de estudios, ya que las áreas clínica y educacional no cuentan con el cuerpo docente necesario para el desarrollo de éstas.
- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y adecuados a las exigencias de la carrera. Adicionalmente, toma en cuenta las competencias basales de los alumnos y realiza acciones remediales para estudiantes con bajo nivel.



- Aún cuando la titulación es tardía, la Carrera presenta altas tasas de retención de sus alumnos.
- La Unidad cuenta con instalaciones y recursos para el aprendizaje (infraestructura, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento) de excelente calidad, lo que permite satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.

c) Capacidad de autorregulación

- La Carrera cuenta con propósitos precisos y consistentes con la misión de la Facultad y de la Universidad.
- La Unidad está en condiciones de alcanzar el logro de sus propósitos, los que están claramente establecidos y son conocidos por la mayoría de la comunidad académica y estudiantil.
- Los derechos de los estudiantes están suficientemente resguardados no sólo por la normativa existente, la que es explícita y se cumple, sino además porque existe una actitud de respeto y compromiso con la formación integral de los estudiantes de parte de los académicos.
- La información entregada a los usuarios y la comunidad en general, no es clara en relación al desarrollo de las cuatro áreas de formación. Es necesario explicitar el grado de prioridad que la Unidad asigna a las áreas clínica y educacional, ya que se aprecia cierta discrepancia entre la formación declarada y la formación efectiva que ofrece la Unidad.
- La participación del cuerpo docente en los procesos organizacionales y en la toma de decisiones de la Unidad es escasa.
- La Unidad presenta una gran capacidad de autocrítica y rápida acción para superar debilidades detectadas a partir del proceso de autoevaluación. Reflejo de lo anterior es el desarrollo del proceso de autoevaluación se realizó de manera rigurosa, sistemática y participativa.



El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos **durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad de Talca cumple con los criterios de evaluación** definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad de Talca, impartida en la ciudad de Talca, en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 27 de enero de 2014.**
12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Psicología de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Ricardo Rosas Díaz

COORDINADOR

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS